

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de mayo de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el acceso por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico de Mantenimiento (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid, convocado por Orden 393/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de marzo), con corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de mayo), se publica la relación definitiva de personas excluidas y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Advertido error en la Resolución de 13 de mayo de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el acceso por el sistema general de acceso libre y de promoción interna a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico de Mantenimiento (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid, convocado por Orden 393/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de marzo) con correcciones de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de mayo), se publica la relación definitiva de personas excluidas y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos, permaneciendo inalterable el resto del contenido:

Donde dice:

“Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer y segundo ejercicio de la oposición, que se celebrarán, según lo acordado por el referido tribunal calificador, el día 20 de junio de 2026, a las 9:00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM, Calle Francisco Tomás y Valiente, 5, 28049 Madrid, y se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la base séptima de la Orden 393/2022, de 4 de marzo”.

Debe decir:

“Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido tribunal calificador, el día 20 de junio de 2026, a las 9:00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM, Calle Francisco Tomás y Valiente, 5, 28049 Madrid, y se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la base séptima de la Orden 393/2022, de 4 de marzo”.

En Madrid, a 15 de junio de 2026.—La Directora General de Función Pública, P. D. F. (Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Elisa Moreno Bernis.

(03/9.905/26)

